

**ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2789/2009.

Fecha de solicitud: 7 de octubre de 2009.

Actividad: Servicio Regional de Empleo.

Emplazamiento: calle Valportillo I, número 22.

En Alcobendas, a 8 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.913/09)

**ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 5230/2008.

Fecha de solicitud: 11 de abril de 2008.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de Bruselas, número 35.

En Alcobendas, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.921/09)

**ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1508/2007.

Fecha de solicitud: 19 de noviembre de 2007.

Actividad: estación base de telefonía móvil, modificación de elementos.

Emplazamiento: calle Camino Viejo, número 56.

En Alcobendas, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.917/09)

**ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y fun-

cionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 578/2008.

Fecha de solicitud: 17 de enero de 2008.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de Valdelaparra, número 45.

En Alcobendas, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.920/09)

**ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 5512/2008.

Fecha de solicitud: 17 de abril de 2008.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: calle Camino del Cura, número 10.

En Alcobendas, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.912/09)

**ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 12275/2007.

Fecha de solicitud: 17 de septiembre de 2007.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida del Doctor Severo Ochoa, número 25.

En Alcobendas, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.916/09)

**ALCOBENDAS**

## CONTRATACIÓN

En anuncio de este Ayuntamiento publicado el 26 de octubre de 2009, el Ayuntamiento de Alcobendas anunciaba la licitación para la contratación de "Obras para la ejecución de la primera etapa del plan 2008-2015 de mejoras en la zona urbana de El Soto de la Moraleja, de Alcobendas (expediente 2801/09)".

Habiéndose detectado error material en la cláusula 5, "Documentación técnica del sobre 2" del pliego de condiciones técnicas que regirá el contrato, por contrariar la inclusión de la documentación exigida en el sobre número 2 con la requerida en la cláusula 14, "Presentación de proposiciones y documentos", del pliego de condiciones económico-administrativas.